



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) CRISTIAN CAMILO PACHECO GIRALD, identificado con C.C. No 1.136.911.770, quien se encuentra recluido en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-44285 y BTE 7164672026 del 02 de octubre de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

GUADUAS CUNDINAMARCA.

Señores: Alcaldía mayor de Bogotá.

Referencia: derecho de petición según art
23 y 29 de la CN y 5-6 del CCN

Asunto: Solicitud de publicación de
perdon publico

Yo Cristian Camilo Pacheco Giraldo con C.C. 1136911770 de Bogotá. Actualmente privado de la libertad. En la EPMS la Esperanza de Guaduas por los procesos acumulados # CUI: 11001600000202001598 y # CUI: 110016000000202001600. Donde quede condenado a 162 meses y 15 días de prisión por los delitos de Homicidio y tráfico de estupefacientes y concierto para delinquir. Agravado por el juzgado #06 especializado de Bogotá. Penal de función de conocimiento. Pido mi arrepentimiento público ante la sociedad por los delitos anteriormente mencionados y suplico a la sociedad me perdone por todos los males que cometí. Pido perdón de corazón. Pido correspondencia al juzgado 3ro Tercero de ejecución de penas y medidas de seguridad de Guaduas Cundinamarca - Km 3.5 Vía Cambo E - P.M.S. la Esperanza de Guaduas.

A.H. Cristian Camilo Pacheco Giraldo

T.D. 9831

C.C. 1136911770

Partio: 7.

Juzgado: 3ro

Radicado:

2026-20108060



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY SIETE (07) DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.

Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.